



Hechos Relevantes

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Anuales

Correspondientes al ejercicio terminado al
31 de diciembre del 2013

PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A. Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

Con fecha 7 de marzo de 2013 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial que con fecha 6 de marzo de 2013, nuestra filial, Puerto Central S.A., en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contrato de concesión portuaria del Frente de Atraque Costanera Espigón del puerto de San Antonio, celebrado con fecha 8 de agosto de 2011 con la Empresa Portuaria de San Antonio y referidas al Proyecto Obligatorio de Inversiones, ha suscrito con Empresa Constructora Belfi S.A. un contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción del nuevo Frente de Atraque Costanera Espigón y que incluye, como obras principales, la construcción de un nuevo muelle operativo de 700 metros lineales, la modificación del molo de protección del Espigón existente.

Se contemplan en el contrato que se informa como hecho esencial, el otorgamiento de garantías y la contratación de seguros que cubren adecuadamente las obligaciones de la empresa constructora y los riesgos de la construcción.

El precio del contrato suscrito se ha fijado en la suma equivalente a 4.748.859,28 unidades de fomento más, el correspondiente impuesto al valor agregado.

Con fecha 3 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que la Sociedad Puertos y Logística S.A. ha cambiado su domicilio social a contar del 2 de abril de 2013, a la nueva dirección ubicada en Teatinos N° 280, Piso 3° - oficina 301, comuna de Santiago. Su nuevo número telefónico de mesa central es +56 (2) 23748200.

En Sesión de Directorio N°393 celebrada el día 8 de abril de 2013, acordó citar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebraría el día 25 de abril de 2013 a las 09:00 horas, en el Auditorio "El Roble", Edificio Teatinos N°280, ubicado en Teatinos N°280, Subterráneo, comuna de Santiago y en el mismo lugar y a continuación e inmediatamente después de ésta, a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Tendrían derecho a participar en dichas Juntas los accionistas inscritos al 19 de abril de 2013.

En la misma Sesión indicada, el Directorio acordó proponer a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo N°61, de \$15,00 (quince pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el año 2012. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuaría el día 8 de mayo del 2013, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 2 de mayo del 2013.

Las materias a tratar en las Juntas indicadas anteriormente, serán las siguientes:

Junta General Ordinaria de Accionistas

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°61;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar auditores externos; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

- Modificar el Artículo Primero de los Estatutos en relación al nombre de fantasía de la Sociedad y su ámbito exclusivo de uso para fines de publicidad, propaganda o bancarios.
- Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adopte la Junta.

Con fecha 9 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°25 celebrada el día 8 de abril de 2013 acordó citar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2013 a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad subsidiaria Puerto Central S.A., ubicadas en Avenida Ramón Barros Luco N°1613, Piso 12, Oficina 1202, comuna de San Antonio.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012;
- Resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio;

- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- Designar Auditores Externos; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la NCG N°284 de esa Superintendencia en su sección II, N°2.1 letra b.1, informamos a Usted que la Memoria Anual de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012 se pondrá a disposición de los señores Accionistas en la página web de la Sociedad (www.puertocentral.cl), a contar del 10 de abril de 2013.

Con fecha 25 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante que en la Junta General Ordinaria de Accionistas y en la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de Puertos y Logística S.A. celebradas el jueves 25 de abril de 2013, la última inmediatamente después de la primera, se acordaron por unanimidad de los accionistas asistentes a las mismas, las siguientes materias:

Junta General Ordinaria de Accionistas

- a) Aprobar la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2012.
- b) Distribuir, como dividendo definitivo mixto N°61, la suma de \$15,00 (quince pesos) por acción, equivalente a US\$0,03158959 según el tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de esa Junta (\$474,84). Este dividendo se pagará a los accionistas inscritos en su Registro de Accionistas al 2 de mayo de 2013. El pago se hará a contar del 8 de mayo de 2013.
- c) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio.
- d) Aprobar la política de dividendos para ejercicios futuros.
- e) Acordar y aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2013.
- f) Aprobar la proposición del Directorio para designar, a contar de esta fecha, a la empresa de auditoría externa "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada" para los servicios de auditoría del ejercicio 2013.
- g) Facultar al Directorio para que hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas pueda, de acuerdo a las circunstancias que el mismo Directorio califique, proceder el pago de dividendos eventuales contra fondos provenientes de utilidades y sus revaloraciones y por los montos y en las fechas que el Directorio determine en cada oportunidad.

- h) Aprobar el procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad.
- i) Aprobar la mantención del diario electrónico “El mostrador” para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

- a) Modificar el artículo 1° del Estatuto Social en relación al nombre de fantasía de la sociedad y su ámbito de uso, estableciéndose como PULOGSA y restringiéndolo sólo para fines de publicidad, propaganda o bancarios;
- b) Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adoptó la Junta.

Con fecha 25 de abril de 2013, la Sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puerto Central S.A., celebrada el jueves 25 de abril de 2013, se acordaron entre otras materias, y por la unanimidad de los accionistas asistentes a la misma, las siguientes:

- a) Aprobar la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° Enero y 31 de Diciembre de 2012.
- b) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio.
- c) Aprobar la política de dividendos para ejercicios futuros.
- d) Acordar y aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2013.
- e) Aprobar la proposición del Directorio para designar, a contar de esta fecha, a la empresa de auditoría externa “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada” para los servicios de auditoría del ejercicio 2013.
- f) Designar y fijar el diario electrónico “El Mostrador” para los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046.

Con fecha 31 de mayo de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión celebrada con esta misma fecha, el Directorio de Puertos y Logística S.A. adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia del señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi, al cargo de Gerente General de la Compañía, la que se hará efectiva una vez que el Directorio concluya el proceso de búsqueda de su reemplazante.

2. Dejar constancia que ha tomado conocimiento de lo informado por el Presidente señor René Lehuedé Fuenzalida, en el sentido que el grupo controlador le ha comunicado su intención de proponer, en la oportunidad e instancia correspondiente, la designación como Director de Puertos y Logística S.A. del señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi.

En la misma sesión, el Directorio acordó, aceptar a partir de esta fecha, la renuncia que presentara al cargo de Director don Matías Domeyko Cassel, designando en su reemplazo a don Daniel Fernández Koprach, quien se desempeñará en dicho cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la que deberá procederse a la renovación total del Directorio.

Con fecha 30 de septiembre de 2013, el Presidente del Directorio de la Sociedad matriz, informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Complementando nuestro hecho esencial comunicado a esa Superintendencia con fecha 31 de mayo pasado, informamos que habiendo concluido el proceso de búsqueda y selección de la persona que reemplace al actual Gerente General, Sr. Juan Manuel Gutiérrez Philippi, cuya renuncia fue aceptada en Sesión de Directorio de fecha 31 de mayo pasado, el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 2013 acordó designar como nuevo Gerente General de la Sociedad y a contar del día 4 de noviembre de 2013, a don Roberto Zilleruelo Asmussen, cédula nacional de identidad N°7.015.697-0.

Don Juan Manuel Gutiérrez Philippi se mantendrá en el cargo de Gerente General de la Sociedad hasta el día 31 de octubre de 2013.

Con fecha 28 de octubre de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial lo siguiente

En sesión de Directorio de Puertos y Logística S.A., celebrada con fecha 25 de octubre de 2013, se conoció la renuncia presentada por don Gonzalo García Balmaceda a su cargo de Director, la que se haría efectiva a contar del 31 de Octubre de 2013. En la misma sesión y en remplazo del director saliente, el Directorio designó como remplazante y a contar del 1° de Noviembre de 2013, a don Juan Manuel Gutiérrez Philippi, que es chileno, Ingeniero Civil, cedula de Identidad N° 6.626.824-1.

El señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi durará en sus funciones de Director hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en que deberá renovarse la totalidad del Directorio.

Con fecha 5 de diciembre de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial lo siguiente:

- a) Con fecha 3 de Diciembre de 2013, nuestra filial Puerto Central S.A. celebró un Contrato de Apertura de Línea de Crédito con el Banco de Crédito e Inversiones, como acreedor, banco agente y agente de garantías, y con Banco Itaú Chile y Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch, como acreedores, por un plazo de 18 años, y por la suma total, por concepto de capital, de hasta US\$294.077.000, con el objeto de financiar parcialmente la construcción de la primera fase del Proyecto Obligatorio de

Inversión, equipamiento y otros gastos asociados a la construcción del “Frente de Atraque Costanera Espigón” en el Puerto de San Antonio, que está desarrollando Puerto Central S.A.

- b) Con el objeto de caucionar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Puerto Central S.A. en dichos contratos, (i) Muellaje Central S.A. se constituyó en fiador y codeudor solidario; (ii) Minera Valparaíso S.A. se constituyó en su calidad de sociedad controladora, celebró un Contrato de Apoyo en favor de Puerto Central S.A., en conformidad a lo aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta última, celebrada con fecha 14 de noviembre de 2013; y (iii) Puerto Central S.A. otorgó las garantías usuales en esta clase de financiamientos.

Con fecha 26 de diciembre de 2013, la Sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

En sesión de Directorio de Puerto Central S.A., celebrada con esta fecha, se conoció la renuncia presentada de don René Lehuedé Fuenzalida a su cargo de Presidente del Directorio manteniéndose como Director de la Sociedad y, además, la renuncia de don Juan Manuel Gutiérrez Philippi a sus cargos de Director y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, todas las que se harán efectivas a contar del 31 de diciembre de 2013. En la misma sesión y en reemplazo del director saliente, el Directorio designó como reemplazante y a contar de esa misma fecha, a don Roberto Zilleruelo Asmussen, que es chileno, Ingeniero Civil Industrial, cedula de identidad N° 7.015.697-0. Asimismo, el Sr. Zilleruelo fue nombrado Presidente del Directorio.

El señor Roberto Zilleruelo Asmussen durará en sus funciones de Director y de Presidente del Directorio hasta la celebración de la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en que deberá renovarse la totalidad del Directorio.